

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS
PRIMER TRIMESTRE 2024**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
JUNIO DE 2024**

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento del primer trimestre de 2024 realizado a los Planes Institucionales de Distrisseguridad. Los planes objeto de seguimiento son los descritos en el decreto 612 de 2018 y el plan de acción que trata la ley 1474 de 2011 los cuales relacionamos a continuación:

| No. | Plan | Responsables |
|-----|---|--|
| 1 | Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR | Auxiliar Administrativo - Archivo |
| 2 | Plan Anual de Adquisiciones | P.U.E. Planeación |
| 3 | Plan Anual de Vacantes | Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos |
| 4 | Plan de Previsión de Recursos Humanos | Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos |
| 5 | Plan Estratégico de Talento Humano | Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos |
| 6 | Plan Institucional de Capacitación | Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos |
| 7 | Plan de Incentivos Institucionales | Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos |
| 8 | Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos |
| 9 | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | P.U.E. Planeación |
| 10 | Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI | P.U.E. Planeación |
| 11 | Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | P.U.E. Planeación |
| 12 | Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | P.U.E. Planeación |
| 13 | Plan de Acción | P.U.E. Planeación |

A través del memorando 04-0611 dirigido al Director Administrativo y Financiero, al P.U.E. Planeación, al P.U. Recursos Humanos y Físicos y al Auxiliar Administrativo – Archivo, se solicitó el 19/04/2024 la información necesaria para realizar el seguimiento a los planes institucionales y estratégicos de la entidad.

2. PROPÓSITO

Establecer el porcentaje de cumplimiento, con corte al 30 de marzo 2024, de los planes institucionales y estratégicos según decreto 612 de 2018, de tal manera que se pueda conocer el avance y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar el seguimiento se detalla a continuación:

- **Recolección de la información:** A través del memorando 04-0611 del 19/04/2024 se envió a los responsables de cada plan la solicitud de la información relacionada con el seguimiento de los planes institucionales y estratégicos con corte a 31/03/2024.
- **Procesamiento de la información:** La Oficina Asesora de Control Interno, consolida la información recibida de cada responsable de los planes y revisa las evidencias aportadas.
- **Consolidación del informe:** La Oficina Asesora de Control Interno, elabora el presente informe de acuerdo con los resultados del seguimiento realizado.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional.
- Artículo 2.2.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto.
Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.
- Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e) consagra que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.
- Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

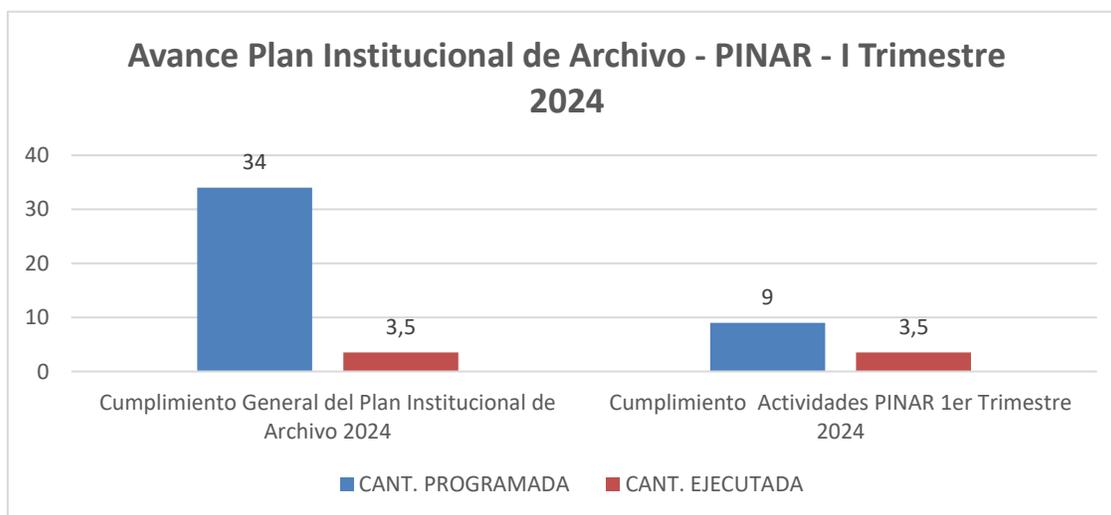
- Ley 1474 de 2011 en el artículo 73, señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

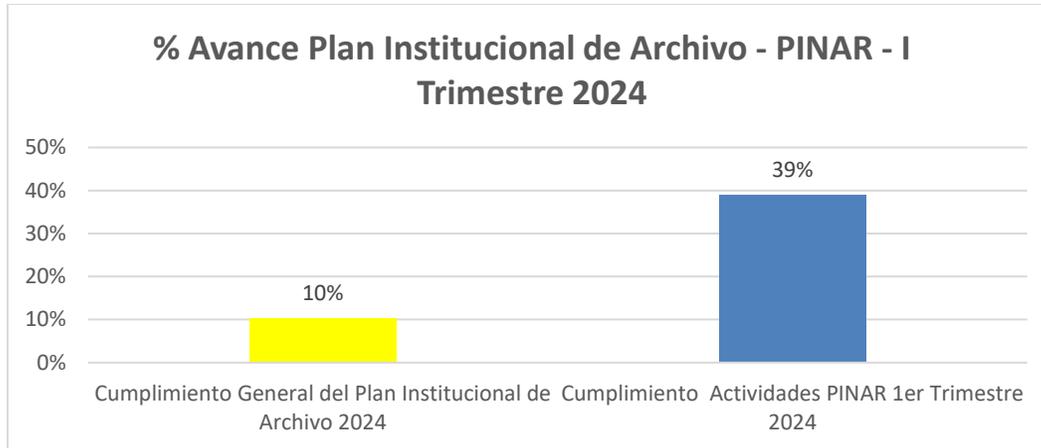
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el seguimiento a los planes institucionales y estratégicos de Distriseguridad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, se hizo revisión al manual de procesos y procedimientos generales de la entidad.

| Plan Institucional de Archivo – PINAR 2024 | | | | |
|--|--|------------------|-----------------|------|
| GENERAL | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan Institucional de Archivo 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Ejecución Actividades Plan Institucional de Archivo 2024 | 34 | 3,5 | 10% |
| 3 | Seguimiento Plan Institucional de Archivo 2024 | 4 | 1 | 25% |
| 4 | Informe de Ejecución del Plan Institucional de Archivo 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTAL | | 40 | 5,5 | 14% |
| CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024 | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
| 1 | Ejecución Actividades Plan Institucional de Archivo 2024 | 9 | 3,5 | 39% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan Institucional de Archivo - PINAR, se pudo establecer un avance general del 14%. Respecto a la ejecución de las actividades o estrategias contenidas en dicho plan para el primer trimestre de 2024 se pudo observar un cumplimiento del 39%.





Los compromisos del PINAR pendientes de ejecución correspondientes al primer trimestre 2024 son los que a continuación relacionamos:

| No. | Actividades Pendientes PINAR 2023 | Fecha Programada |
|-----|---|------------------|
| 1 | Actualización del Programa de Gestión Documental PGD | mar-24 |
| 2 | Actualización de Política de Gestión Documental | mar-24 |
| 3 | Diagnostico integral del archivo | mar-24 |
| 4 | Plan de Mejoramiento 2024 | mar-24 |
| 5 | Implementar herramienta tecnológica software para la gestión Documental | mar-24 |
| 6 | Contratar nube para los archivos electrónicos | mar-24 |

Finalmente, conforme con el seguimiento realizado al Plan Institucional de Archivo 2024 se recomienda:

- Actualizar de manera oportuna los lineamientos e instrumentos de gestión documental, toda vez que en ellos se definen estrategias que marcan el desempeño y mejora dentro de la vigencia del proceso.
- Realizar el diagnostico integral del archivo central de la entidad, con el fin de garantizar:
 - Visión completa de la situación en la que se encuentra el archivo, específicamente en los aspectos de infraestructura, del entorno físico en el cual está la documentación y su organización.
 - Evaluar el estado de conservación por medio del deterioro presente en los documentos.
 - Formulación de programas de conservación preventiva (corrección, mantenimiento y control), basados en el conocimiento de los factores involucrados, priorizando los relevantes.
 - Proyección de presupuestos para la adquisición de materiales e insumos

necesarios y tomar los correctivos que se deban adoptar a nivel de planta física basados en la determinación de necesidades precisas.

- Especificar en la estrategia “Plan de Mejoramiento 2024”, a que planes de mejoramiento se refiere. Además, definir si son planes de mejoramiento suscritos o ejecutados.
- Implementación y puesta en funcionamiento de manera inmediata de la herramienta adquirida como estrategia para mejorar la gestión documental.
- Diseñar e implementar programa específico de gestión de documentos electrónicos.

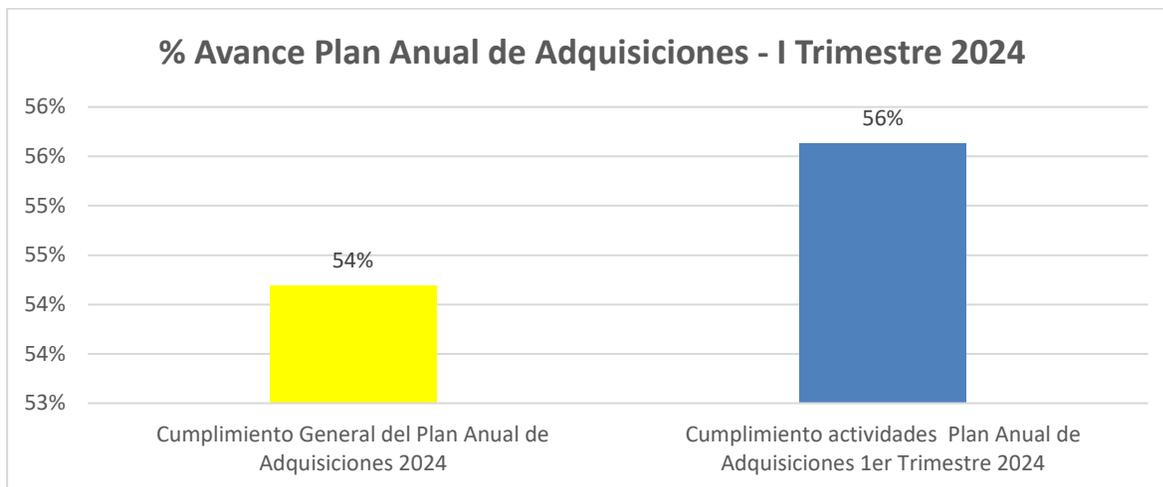
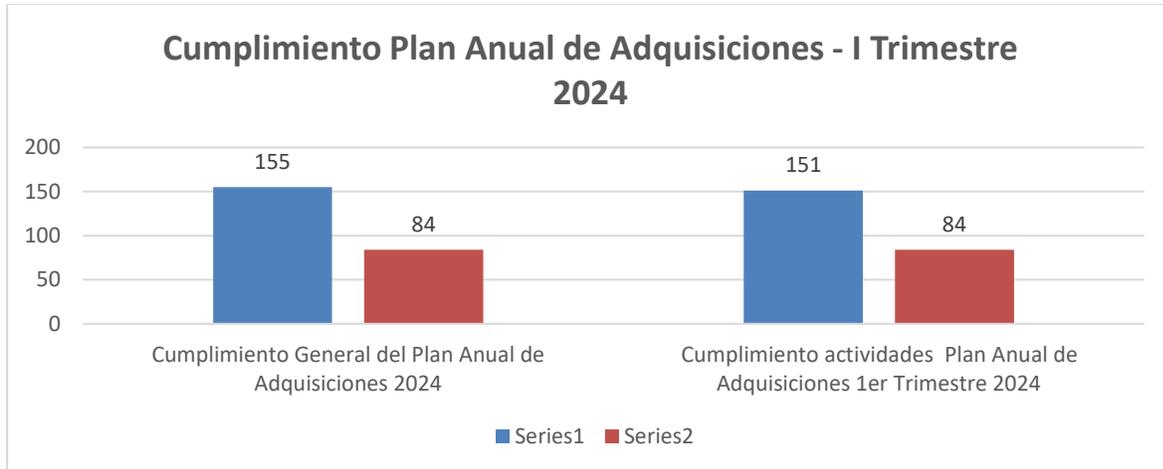
Plan Anual de Adquisiciones

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--|--|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Ejecución Necesidades Plan Anual de Adquisiciones 2024 (No. Necesidades) | 155 | 84 | 54% |
| 3 | Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones 2024 | 4 | 1 | 25% |
| 4 | Informe de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTALES | | 161 | 86 | 53% |
| CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024 | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
| 1 | Ejecución de las actividades del Plan Anual de Adquisiciones 2024 1er Trimestre 2024 | 151 | 84 | 56% |

De acuerdo con el análisis efectuado a la matriz de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, se pudo establecer un cumplimiento general del 53%. Respecto a la ejecución de las actividades contenidas en dicho plan para el primer trimestre de 2024 se pudo observar un cumplimiento del 56%.

Así mismo, se determinó que en la página web de la entidad no se encuentran publicadas las actualizaciones del plan anual de adquisiciones, tal como lo dispone el artículo 9 literal e), y el párrafo del artículo 10 de Ley 1712 de 2014.

Por otra parte, con el fin de que la información resultante del seguimiento agregue valor, se recomienda que el seguimiento incluya precio final contratado, fecha de contratación, modalidad y/o tipología de contratación, contratista, etc.



Por lo anterior se recomienda:

- Publicar en la página web de la entidad las actualizaciones del plan anual de adquisiciones de acuerdo con lo requerido por el artículo 9 literal e), y el párrafo del artículo de 10 de Ley 1712 de 2014.
- Incluir en el informe de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones que realiza la Dirección Administrativa y Financiera, información relacionada con el valor final contratado, fecha de contratación, modalidad final de contratación, contratista, etc.

Plan de Vacantes

El artículo 15 de la Ley 909 de 2004 en su numeral 2 literal b, establece que las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos y entidades a quienes les aplica dicha norma, son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública y tendrá entre sus funciones la de elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Plan Anual de Vacantes es un instrumento técnico que permite conocer cuántos cargos de carrera

administrativa se encuentran disponibles en el sector público y cuáles están en procesos de selección meritocrática. Por lo tanto, no deberían incluirse en el plan anual de vacantes aquellos cargos que ya han sido reportados para concurso en el SIMO y que se encuentran en la etapa de lista de elegibles.

Luego de verificado el Plan de Vacantes publicado en la pagina web de la entidad, se pudo establecer que el mismo contiene los 8 cargos ofertados en el proceso de selección de entidades del orden territorial No. 2257 de 2022 (acuerdo 66 del 10 de marzo de 2022 – proceso); sin embargo, en el reporte de vacantes realizado por la entidad al Departamento Administrativo de la Función Pública en la presente vigencia no se incluyeron dichos cargos.

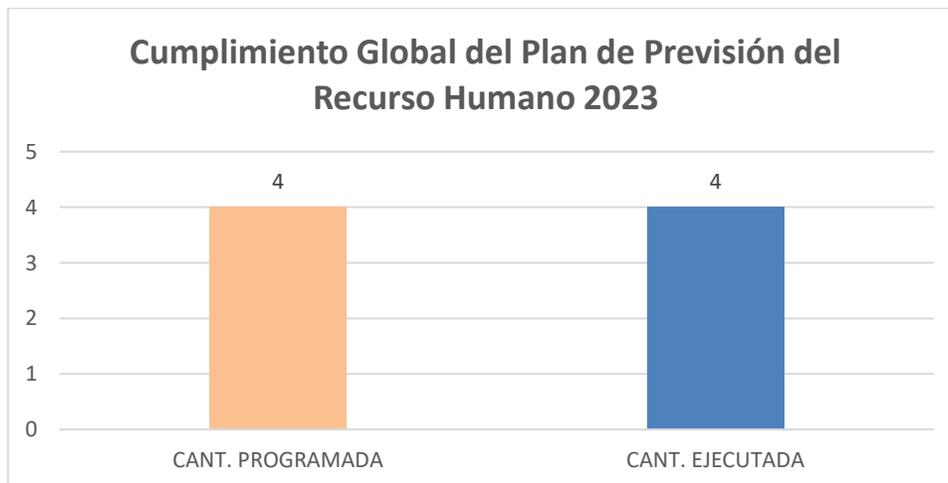
Con base en lo anterior, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Revisar y actualizar el Plan Anual de Vacantes 2024 publicado en la pagina web de la entidad.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

| No. | ENTREGABLES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|----------------|---|------------------|-----------------|-------------|
| 1 | Análisis de las Necesidades de Personal | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Análisis de la disponibilidad de personal | 1 | 1 | 100% |
| 3 | Programación de medidas de cobertura | 1 | 1 | 100% |
| 4 | Formulación del Plan de Previsión 2023 | 1 | 1 | 100% |
| TOTALES | | 4 | 4 | 100% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Previsión del Recurso Humano, se pudo establecer un cumplimiento de 100% en relación con las estrategias establecidas para dicho plan.



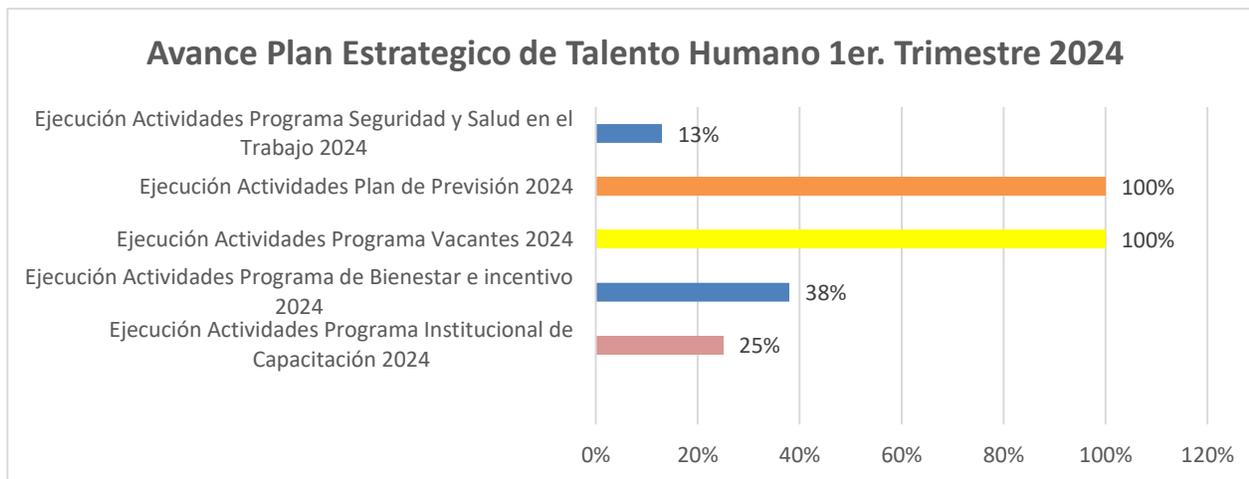
Plan Estratégico de Talento Humano

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

| ACTIVIDADES | META | AVANCE GENERAL | PESO | RESULTADO |
|--|------|----------------|-------------|--------------|
| Ejecución Actividades Programa Institucional de Capacitación 2024 | 100% | 25% | 25% | 6,3% |
| Ejecución Actividades Programa de Bienestar e incentivo 2024 | 100% | 38% | 25% | 9,5% |
| Ejecución Actividades Programa Vacantes 2024 | 100% | 100% | 10% | 10,0% |
| Ejecución Actividades Plan de Previsión 2024 | 100% | 100% | 15% | 15,0% |
| Ejecución Actividades Programa Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 | 100% | 13% | 25% | 3,3% |
| TOTAL | | | 100% | 44,0% |

El cumplimiento del Plan estratégico de Talento Humano se materializa a partir de los diferentes programas que maneja. Después de analizar los resultados de la matriz de seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, se pudo establecer un avance de **44%** en el cumplimiento del primer trimestre de 2024.



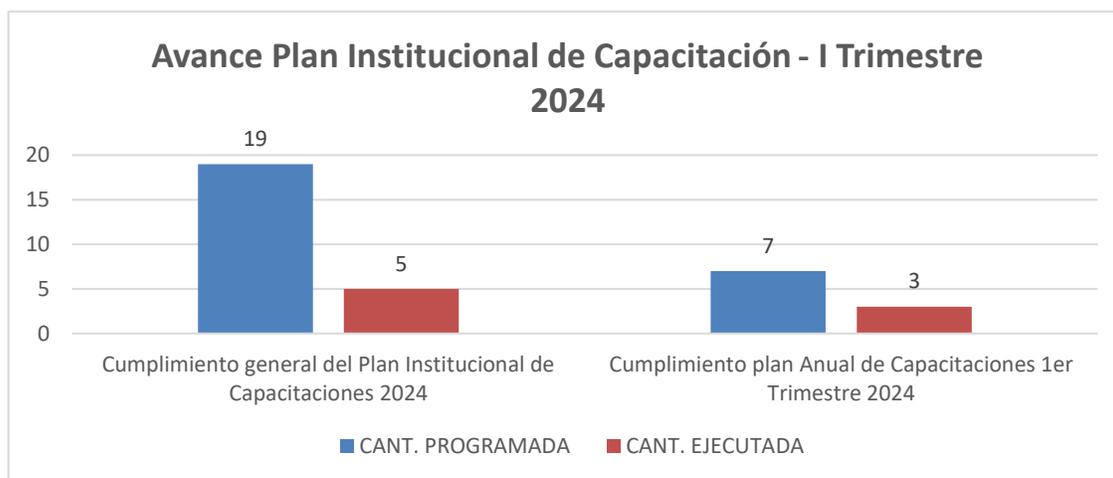
Plan Institucional de Capacitación 2024

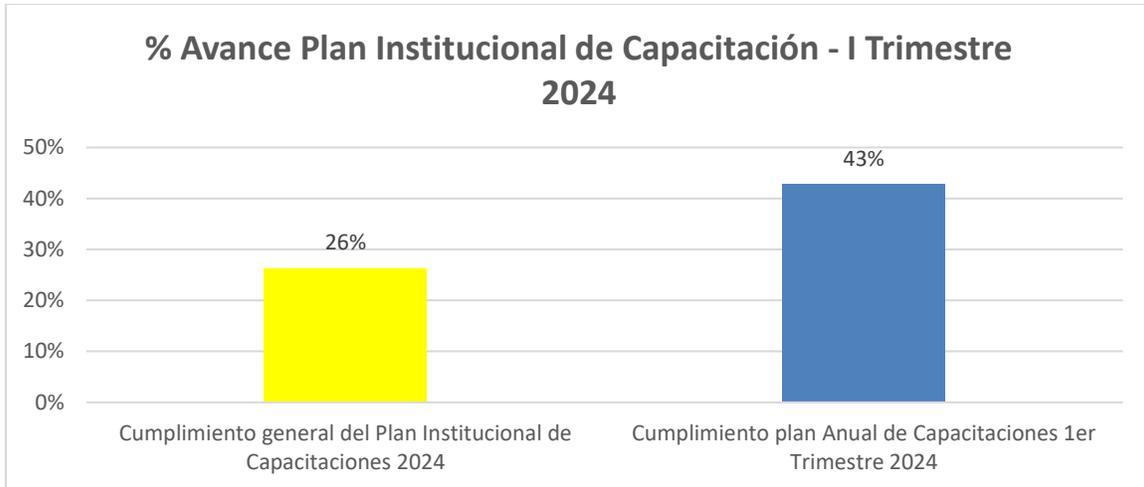
DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--|---|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan Institucional de Capacitación 2024 | 1 | 0 | 0% |
| 2 | Formulación del Programa Anual de Capacitación 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 3 | Ejecución de las actividades del Programa Institucional de Capacitación | 12 | 3 | 25% |
| 4 | Seguimiento del Programa Anual de Capacitación | 4 | 1 | 25% |
| 5 | Informe de Ejecución del Plan Institucional de Capacitación | 1 | 0 | 0% |
| TOTALES | | 19 | 5 | 26% |
| CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024 | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
| 1 | Ejecución de las actividades del Plan Anual de Capacitación 2024 | 7 | 3 | 43% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del PIC, se pudo establecer un avance del 26% en el cumplimiento general del plan. Respecto de las actividades establecidas para el primer trimestre de 2024, de las 7 actividades de capacitación programadas se ejecutaron 3, correspondiendo esto al 43%.





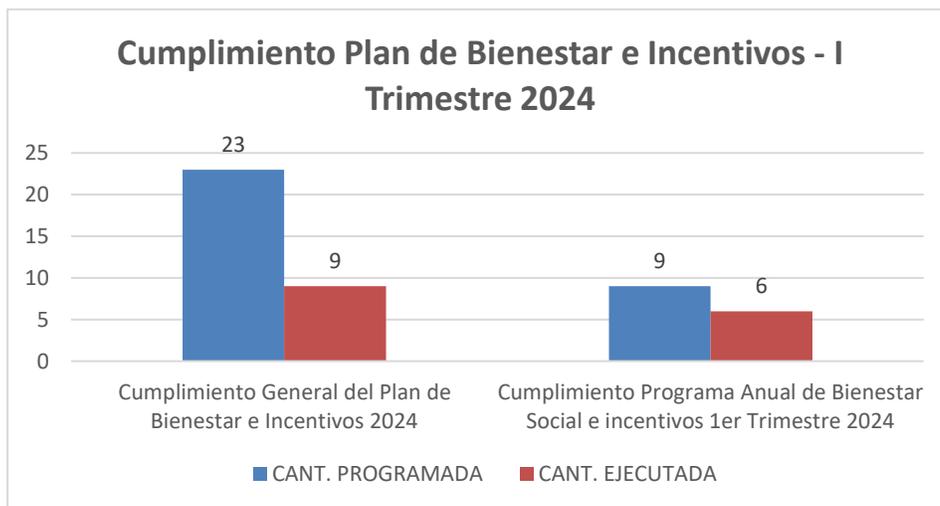
Los compromisos del Programa Institucional de Capacitación, que no se ejecutaron a corte 30 marzo de 2024 son los que a continuación relacionamos:

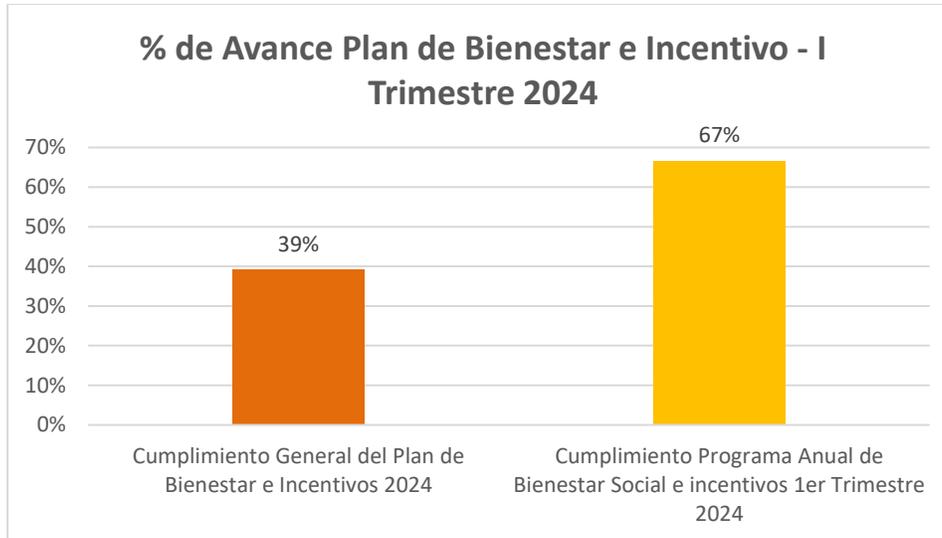
| No. | Actividad | Dirigido a | Fecha | Observación |
|-----|---|---|----------------|--|
| 1 | Inducción y responsabilidades a todo servidor público competencias, ética, derechos y deberes 2024 | P.U.E. Planeación | 14 al 17 marzo | No se autoriza ya que el cargo PE Planeacion está en espera de posesión de nuevo funcionario |
| 2 | Uso de metodologías y herramientas ágiles para la gestión de proyectos | P.U.E. Operativo Técnico Operativo de Comunidades | Marzo 2024 | No se autoriza ya que los cargos PE Operativo y TOC está en espera de posesión de nuevo funcionario |
| 3 | Gestión financiera pública -nuevos lineamientos para la gestión de los recursos públicos | Director Administrativo y Financiero | 14 al 15 marzo | Por necesidad del servicio no se asistió a la capacitación |
| 4 | Ética y valores en el marco de la responsabilidad del servidor público 2024 para secretarías, asistentes y técnicos | Auxiliar Administrativo de Servicios Generales | 14 al 17 marzo | No se autoriza ya que los cargos Auxiliar administrativo y Auxiliar de servicios generales está en espera de posesión de nuevo funcionario |

Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--|--|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan de Bienestar y Estímulos 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Formulación del Programa Anual de Bienestar Social e Incentivos 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 4 | Ejecución de las actividades del Programa Anual de Bienestar Social y estímulos 2024 | 16 | 6 | 38% |
| 6 | Seguimiento al Programa Anual de Bienestar Social y Estímulos 2024 | 4 | 1 | 25% |
| 7 | Informe de Ejecución del Plan de Bienestar y estímulos 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTALES | | 23 | 9 | 39% |
| CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024 | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
| 1 | Ejecución de las actividades del Programa Anual de Bienestar Social y estímulos 2024 | 9 | 6 | 67% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Bienestar e Incentivos, se pudo observar un avance general del 39%. Respecto al cumplimiento de las actividades de los programas de Bienestar social e incentivos programadas para el primer trimestre de 2024 se pudo evidenciar un cumplimiento del 67%.





Los compromisos del Programa de Bienestar e incentivos, que no se ejecutaron en el primer trimestre 2024 son los que a continuación relacionamos:

| Descripción del Incentivo y/o Actividad | Beneficiario |
|---|------------------|
| Estímulo por Permanencia Laboral (Quinquenio) | Aníbal Rodríguez |
| Estímulo por Permanencia Laboral (Quinquenio) | Piedad Merlano |
| Estímulo por Permanencia Laboral (Quinquenio) | Marlon Ortega |

El propósito del Plan de Bienestar e Incentivos es crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias. Esto se logra a través de la implementación de estrategias que atiendan las necesidades de bienestar social e incentivos, buscando el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. El plan promueve el sentido de pertenencia con la entidad e incrementa la productividad desde un enfoque biopsicosocial.

Los ejes y temas que debe incluir el plan se basan en el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 de la Función Pública y pueden variar según la entidad. Sin embargo, algunos ejes comunes son:

- Equilibrio Psicosocial: Fomenta el bienestar emocional, la resiliencia y la calidad de vida.
- Salud Mental: Aborda aspectos relacionados con la salud mental y el manejo del estrés.
- Diversidad e Inclusión: Promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad.
- Transformación Digital: Considera la adaptación a las nuevas tecnologías y formas de trabajo.
- Identidad y Vocación por el Servicio Público: Fortalece el sentido de pertenencia y la vocación de servicio.

Luego de revisar el Plan de bienestar e incentivos publicado por la entidad para la vigencia 2024, se pudo observar que el mismo tiene fecha de creación de febrero de 2017, además, su diseño y las actividades o estrategias del programa de bienestar e incentivos 2024 guardan relación con los ejes del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026.

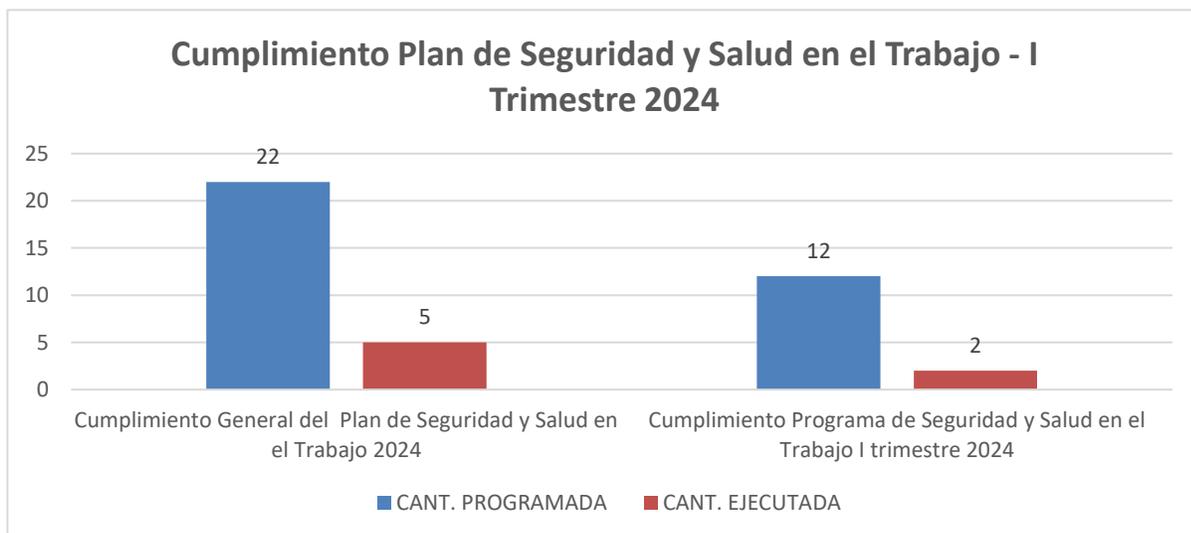
Por lo anterior se recomienda:

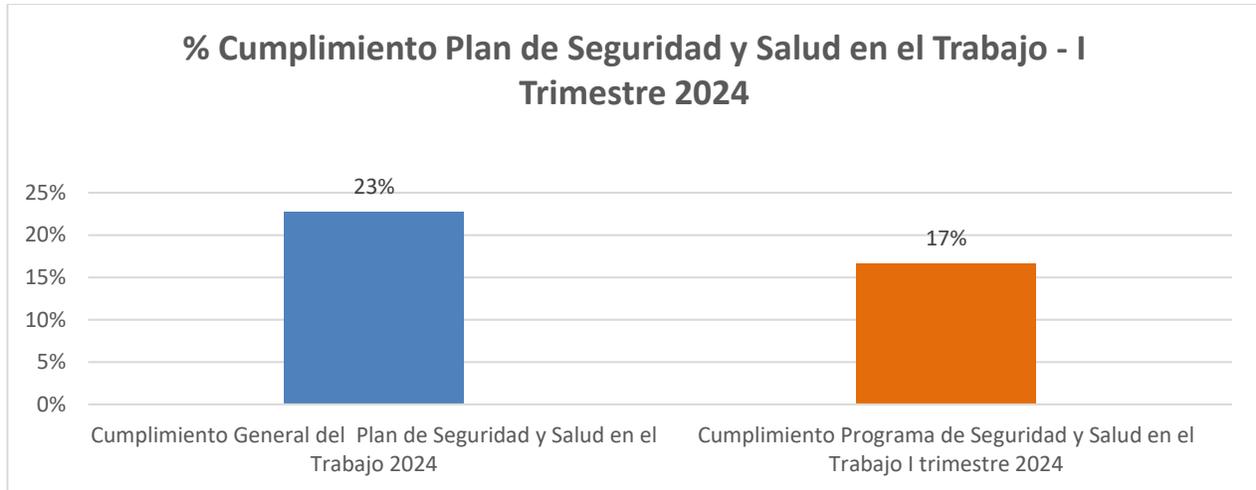
- Actualizar el Plan de bienestar e incentivos 2024 y diseñar las actividades de acuerdo con los ejes propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--|---|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Formulación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 3 | Ejecución de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 | 15 | 2 | 13% |
| 4 | Seguimiento al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 | 4 | 1 | 25% |
| 5 | Informe de Ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTALES | | 22 | 5 | 23% |
| CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024 | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
| 1 | Ejecución de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 | 12 | 2 | 17% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo establecer un avance general del 23%. Respecto a la ejecución del programa de salud y seguridad en el trabajo para el primer trimestre de 2024 se pudo observar un cumplimiento del 17%.





Los compromisos del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que no se ejecutaron con corte a marzo de 2024 son los que a continuación relacionamos:

| Actividad | Periodicidad | Periodos no Ejecutados |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Revisar la asignación de responsabilidades específicas del SG-ST, y los Documentos de orden estratégico. | Febrero de 2024 | Febrero de 2024 |
| Revisar la vigencia de la conformación del COPAS y el COCOLA | Febrero – Marzo de 2024 | Febrero – Marzo de 2024 |
| Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención. | Mensual | Febrero – Marzo de 2024 |
| Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST | Febrero de 2024 | Febrero de 2024 |
| Recolectar la información actualizada de todos los trabajadores del último año | Marzo de 2024 | Marzo de 2024 |
| Formular y Ejecutar el Programa de Intervención Osteomuscular | Mensual | Marzo 2024 |
| Formular y Ejecutar el Programa de Gestión Ambiental de Distriseguridad | Mensual | Marzo 2024 |
| Elaborar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias | Mensual | Marzo 2024 |
| Definir Indicadores que evalúen el SG-SST | Marzo 2024 | Marzo 2024 |
| Formular y Gestionar las acciones concertadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión de los Informes de Auditorías al SG-SST de la vigencia 2023 | Mensual | Marzo 2024 |

El propósito de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es proporcionar condiciones laborales seguras, sanas y estimulantes para los trabajadores. Estos programas deben ser implementados. Su objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos laborales, por lo que el bajo cumplimiento obtenido en el periodo evaluado debe generar alertas debido a la posible materialización de riesgos relacionados con la seguridad y salud de los funcionarios.

De igual forma, al revisar el plan de seguridad y salud en el trabajo publicado en la página web para la presente vigencia se pudo evidenciar que el mismo no detalla información sobre la vigencia a la que pertenece, además, presenta algunos textos resaltados en los que se indican documentos pendientes de crear. En la sección 1.1.1 del documento se encuentra desactualizado el dato del representante legal de la entidad.

Por lo anterior se recomienda:

- Actualizar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 con el fin de indicar la vigencia a la que pertenece, corregir el nombre del representante y diseñar los documentos anexos que se encuentren pendientes.
- Dar prioridad al cumplimiento de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, dada la criticidad de este y el cumplimiento legal.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

GENERAL 2024

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--------------|--|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Ejecución Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 8 | 3,49 | 44% |
| 3 | Ejecución Estrategias Componente 3: Rendición de cuentas | 9 | 0 | 0% |
| 4 | Ejecución Estrategias Componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | 8 | 1 | 13% |
| 5 | Ejecución Estrategias Componente 5 : Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | 8 | 1,9 | 24% |
| | Ejecución Estrategias Componente 6 : Otras Iniciativas | 3 | 0 | 0% |
| 6 | Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 3 | 1 | 33% |
| 7 | Informe de Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTAL | | 41 | 8,39 | 20% |

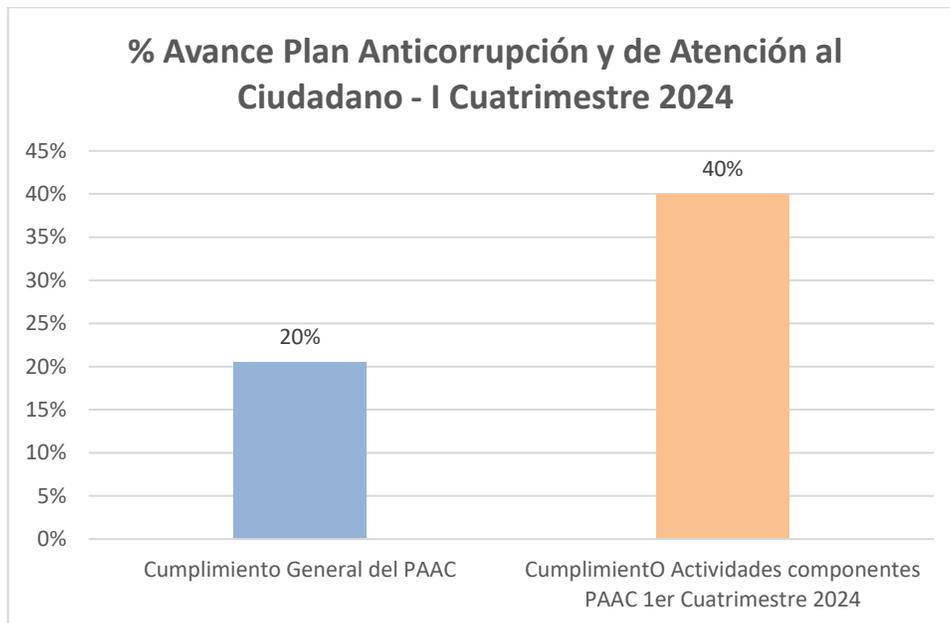
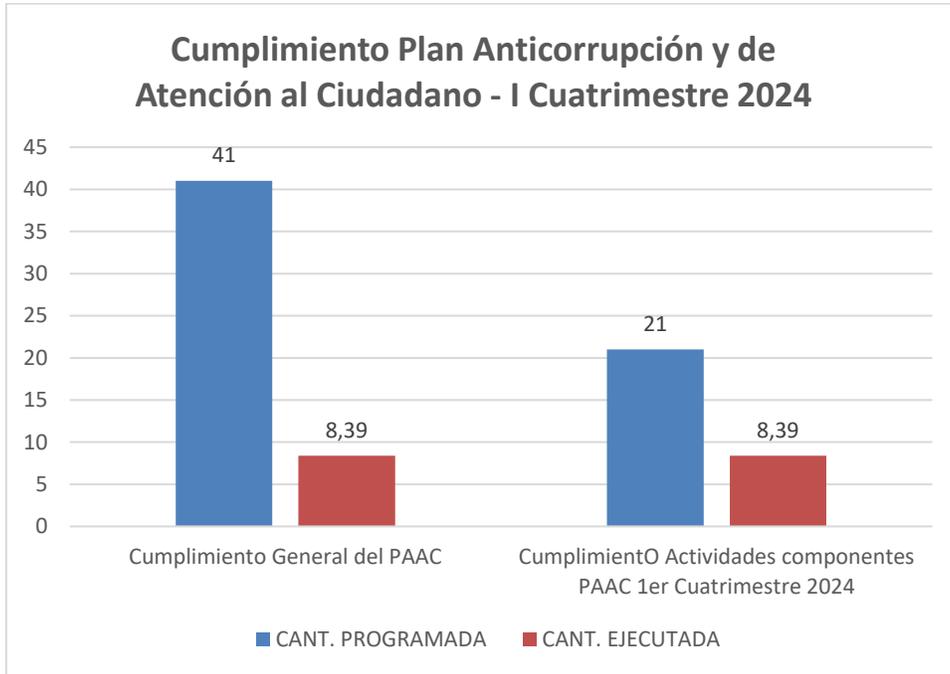
CUMPLIMIENTO 1ER CUATRIMESTRE 2024

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--------------|--|------------------|-----------------|------------|
| 2 | Ejecución Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 7 | 3,49 | 50% |
| 3 | Ejecución Estrategias Componente 3: Rendición de cuentas | 3 | 0 | 0% |
| 4 | Ejecución Estrategias Componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | 4 | 1 | 25% |
| 5 | Ejecución Estrategias Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | 2 | 1,9 | 95% |
| | Ejecución Estrategias Componente 6: Otras Iniciativas | 2 | 0 | 0% |
| TOTAL | | 18 | 6,39 | 36% |

DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

El resultado del 1er. seguimiento al PAAC 2024 de Distriseguridad, muestra un cumplimiento general del **20%**. Al revisar el cumplimiento de las actividades programadas para el primer cuatrimestre de la vigencia se pudo evidenciar un avance del 36%.



Los compromisos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que no se ejecutaron con corte 30 de abril de 2024 son los que a continuación relacionamos:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

| No. | Observación |
|-----|--|
| 1 | Se requiere la aprobación de la Política Institucional de Gestión de Riesgos en el comité institucional de coordinación de control interno y su posterior socialización. |
| 2 | Aplicar la metodología de gestión de riesgos a los procesos de talento humano y de gestión contractual, debido que no se evidencia la identificación de riesgos de estos procesos en la matriz general de riesgos de la entidad. Dejar registros de dicha actividad. |
| 3 | Actualización la matriz de riesgos de corrupción institucional en la vigencia 2024 |
| 4 | Revisar y actualizar página web de la entidad (transparencia / Plan de acción) , debido que se evidencian 2 matrices de riesgos de corrupción de vigencias diferentes. Se requiere dejar publicada la vigente. |
| 5 | Someter a revisión por parte de la ciudadanía la matriz de riesgos de corrupción actualizada en la vigencia 2024, para lo cual se deberá crear enlace en la página web de la entidad para que los usuarios externos envíen sus comentarios al respecto. |
| 6 | Realizar por parte de la segunda línea de defensa (Planeación) monitoreo y revisión a la gestión de riesgos de los procesos y enviar informe de dicha actividad a la alta dirección de la entidad. |

Componente 3: Rendición de cuentas

| No. | Observación |
|-----|---|
| 7 | Publicar en la página web de la entidad el Informe de seguimiento al Plan de acción correspondiente al primer trimestre de 2024. |
| 8 | Publicar en la página web de la entidad el informe de gestión de la administración saliente y la audiencia de rendición de cuentas del periodo 2023. |
| 9 | Conformar y capacitar el equipo operativo líder del proceso de Rendición de cuentas. |
| 10 | Actualizar procedimiento de PQRSD de la entidad, en el sentido de establecer lineamientos y responsabilidades sobre las peticiones recibidas a través de las redes sociales (Instagram, X, etc.). |
| 11 | Definir y socializar cronograma general de la estrategia para la rendición de cuentas 2024 (responsables y tiempos). |
| 12 | Revisar las fechas establecidas para el desarrollo de las siguientes actividades: *Audiencia pública de rendición de cuentas, *Realización de la encuesta de satisfacción del evento de rendición de cuentas, *Tabulación y publicación de la evaluación del evento de rendición de cuentas *Elaboración de plan de mejoramiento en caso de evidencias falencias en las encuestas de satisfacción realizadas en el evento de rendición de cuentas |
| | Lo anterior, debido que las fechas programadas están por fuera de la vigencia del plan. |

Componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

| No. | Observación |
|-----|---|
| 14 | Actualizar caracterización de grupos de valor de la entidad. |
| 15 | Construir oferta institucional 2024 y publicar en sitio web de la entidad. |
| 16 | Construir el Plan de participación. Paso 1. Identificación de actividades que involucran procesos de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan. Paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar y aprobar por acto administrativo |

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

| No. | Observación |
|-----|---|
| 17 | Publicar y actualizar constante de la Información mínima en botón "Transparencia y acceso a la información pública" de la página web de la entidad. |
| 18 | Publicar las diferentes versiones del Plan Anual de Adquisiciones 2024 en la página Web Institucional. |

Componente 6: Otras Iniciativas

| No. | Observación |
|-----|-------------|
|-----|-------------|

19 Difundir y fortalecer la cultura en torno al Código de Integridad.

20 Realizar acciones en la información que se entrega a los ciudadanos, usuarios y grupos de valor.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 se recomienda:

- Implementar acciones inmediatas para mejorar la gestión de riesgos en general de la entidad, entre las cuales se debería considerar capacitar por parte de un experto, a los enlaces de las diferentes áreas en la identificación, evaluación de riesgos y diseño de controles.
- Aumentar la periodicidad de monitoreo y revisión de la gestión de riesgos de los procesos por parte de la segunda línea de defensa.
- Solicitar a los líderes de procesos monitorear mensualmente con sus equipos de trabajos la gestión de riesgos de sus áreas.
- Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las estrategias definidas, por ejemplo, no se deben establecer fechas abiertas como vigencia 2024.
- Modificar la fecha programada para la elaboración del cronograma general de rendición de cuentas, con el fin de establecer plazos coherentes y oportunos.
- Las fechas programadas para el desarrollo de las estrategias deben estar dentro de la vigencia del plan. Las actividades que se establezcan por fuera de la vigencia no son objeto del seguimiento.
- Establecer en la pagina web de la entidad enlace con Colombia Compra Eficiente (SECOP II), que lleve a la ciudadanía a la consulta directa del Plan Anual de Adquisiciones y sus diferentes versiones.
- Revisar, aprobar e implementar Guía para la Gestión de Conflictos de Intereses en la entidad.
- Revisar y aclarar la estrategia 1.3 del componente Otras Iniciativas, debido que no se logra establecer el indicador o evidencia de cumplimiento.
- Cada responsable de estrategias del PAAC debe establecer sistemas de seguimiento y monitoreo con sus equipos de trabajo con el fin de ejecutar en las fechas programadas las diferentes actividades.

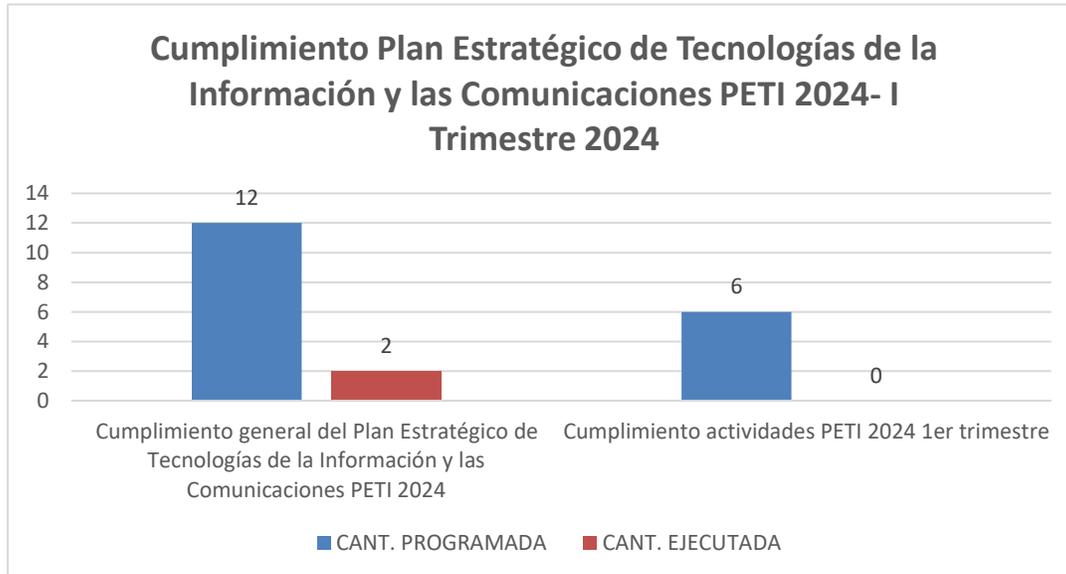
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

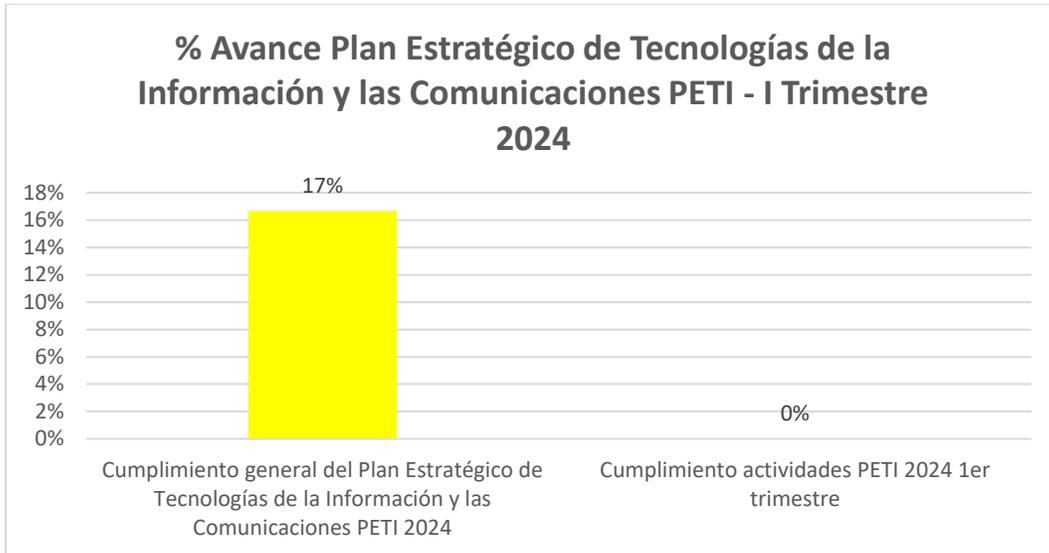
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % AVANCE |
|----------------|---|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Ejecución de las estrategias del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024 | 6 | 0 | 0% |
| 3 | Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024 | 4 | 1 | 25% |
| 4 | Informe de Ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTALES | | 12 | 2 | 17% |

CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|-----|--|------------------|-----------------|----|
| 5 | Ejecución Actividades Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024 | 3 | 0 | 0% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, se pudo establecer un avance general del 17%. Respecto a la ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2024, programadas para el primer trimestre de 2024 se pudo observar un avance del 0%.





Los compromisos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que no se ejecutaron con corte a marzo de 2024 son los que a continuación relacionamos:

| Proyecto | Fecha Programada |
|---|------------------|
| Adquisición de equipos de cómputo e impresoras. | Feb-24 |
| Adquisición puntos de acceso (AP) de la entidad para garantizar el correcto funcionamiento de la red interna de la entidad mediante wifi. | Feb-24 |
| Adquisición de servidor local (cloud y físico) | Mar-24 |

En la revisión realizada al PETI 2024 colgado en la página, se pudo evidenciar que este no está estructurado de acuerdo con la “*Guía para Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información*” emitida por MINTIC, a pesar de haberse requerido dicha acción en el informe final de auditoría 001:2023 Proceso Gestión TIC.

De igual manera, se pudo evidenciar que PETI 2024 de la entidad dentro de sus estrategias no contempla la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MAE) en Colombia proporciona una estructura conceptual y lineamientos para la construcción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI).

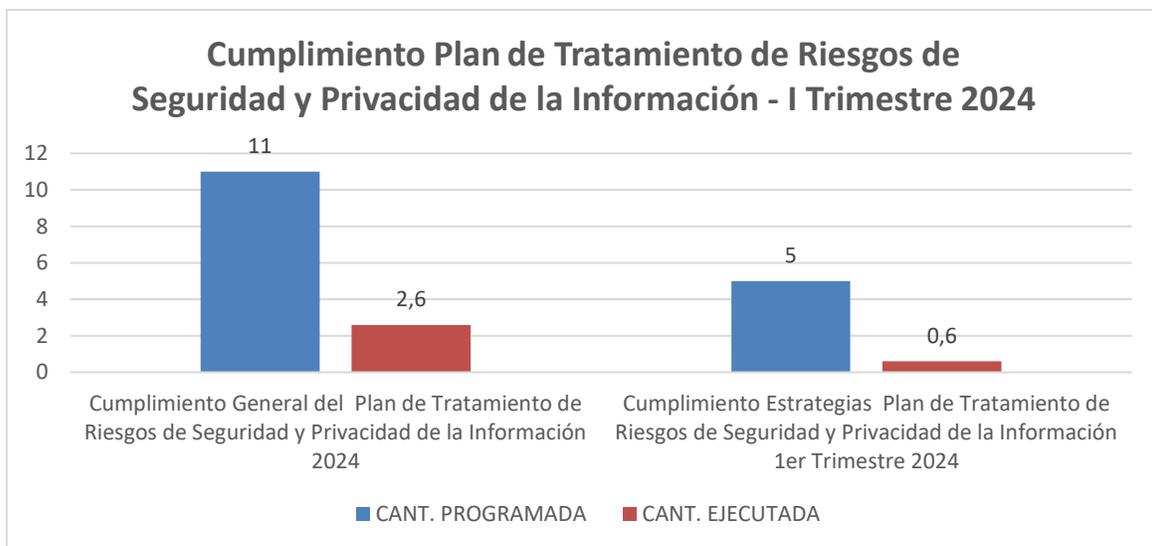
De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “PETI” 2024 se recomienda:

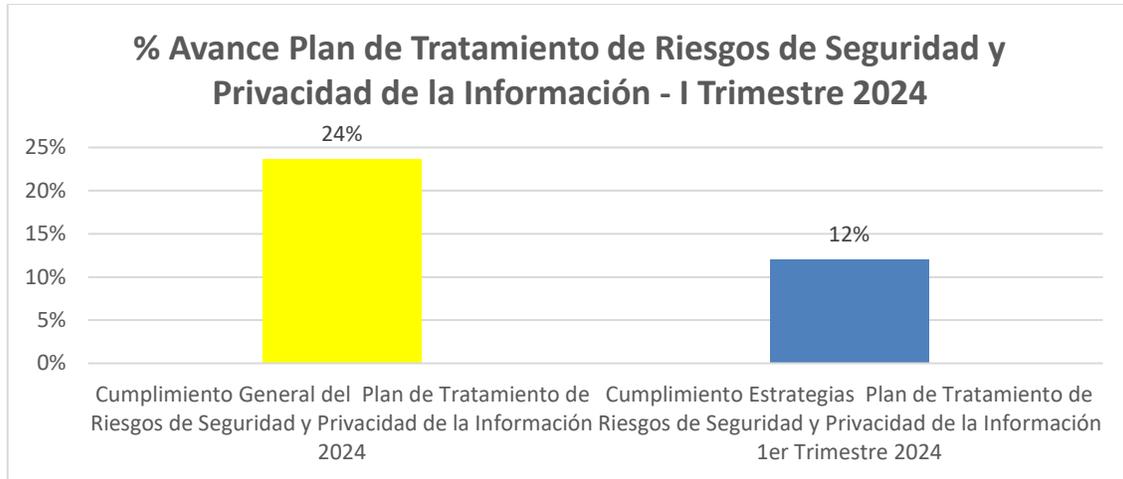
- Desarrollar las iniciativas priorizadas en las estrategias del PETI 2024.
- Actualizar PETI 2024, con el fin de que este se estructure de acuerdo con la guía emitida por el MINTIC.
- Actualizar las estrategias del PETI 2024, con el fin de incluir proyectos relacionados con la implementación del marco de referencia de arquitectura empresarial.

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--|--|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Ejecución de las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 5 | 0,6 | 12% |
| 3 | Seguimiento Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 4 | 1 | 25% |
| 4 | Informe de Ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTALES | | 11 | 2,60 | 24% |
| CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024 | | | | |
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
| 5 | Ejecución de las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 2 | 0,6 | 30% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, se pudo establecer un avance general de 24%. Respecto a la ejecución de las actividades del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información programadas para el primer trimestre 2024, se evidenció un avance del 12%.





Los compromisos del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, que no se ejecutaron con corte a marzo de 2024 son los que a continuación relacionamos:

| Proyecto | Fecha Programada |
|---|------------------|
| Diagnósticos de necesidades de TICS y solicitud de compra de bienes y soluciones TICS | Feb-24 |
| Elaboración Cronograma proceso de TICS | Feb-24 |
| Actualizar la matriz de riesgo | Anual |

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo. Al comprender el concepto de riesgo y el contexto, se deben plantear acciones para reducir la afectación a la entidad en caso de materialización. Además, se deben desarrollar estrategias para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de dichos riesgos. A través de este plan, se dan a conocer situaciones que pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos trazados en el entorno TIC.

Al revisar las estrategias contenidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 no se logran identificar detalladamente las estrategias que implementara la entidad en la vigencia para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información. Por el contrario, se identificaron estrategias que guardan relación con el PETI.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 se recomienda:

- Desarrollar las iniciativas priorizadas en las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.
- Revisar y actualizar las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 con el fin de diseñar estrategias que tenga que ver con la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de los riesgos del entorno TIC de la entidad.
- Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las estrategias definidas, por ejemplo, no se deben establecer fechas abiertas como vigencia 2024.

- Dar prioridad al cumplimiento de las actividades establecidas en el Cronograma del Proceso de TIC. Al verificar el cumplimiento de las actividades de dicho cronograma programadas en el primer trimestre de 2024 se pudo evidenciar un avance del 60%.

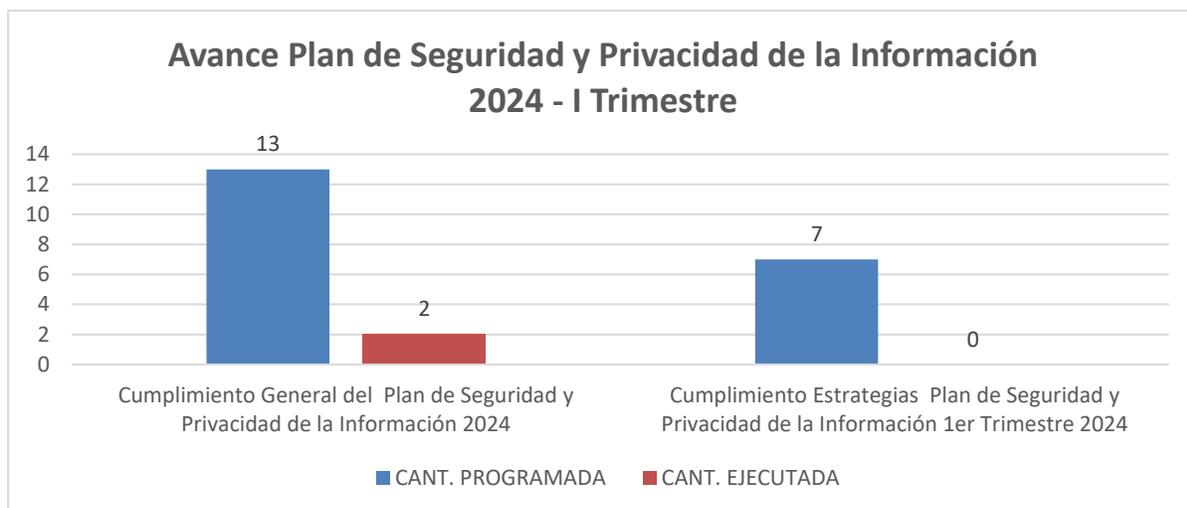
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

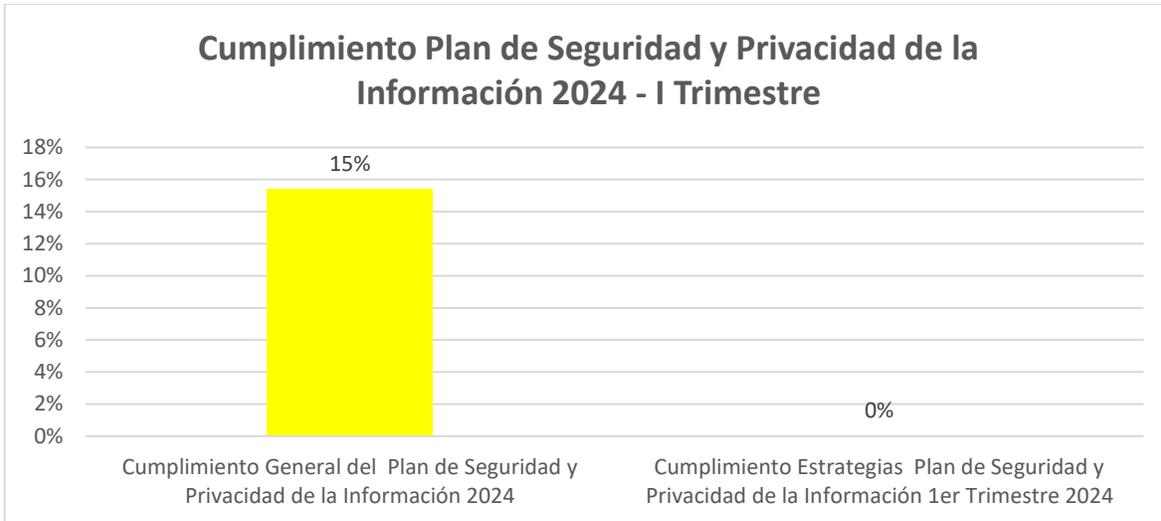
| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|----------------|--|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Ejecución de las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 7 | 0 | 0% |
| 3 | Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 4 | 1 | 25% |
| 4 | Informe de Ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 1 | 0 | 0% |
| TOTALES | | 13 | 2 | 15% |

CUMPLIMIENTO 1ER TRIMESTRE 2024

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|-----|--|------------------|-----------------|----|
| 1 | Ejecución de las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 | 5 | 0 | 0% |

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se pudo establecer un avance general del 15%. Respecto a la ejecución de las estrategias con corte a marzo, se evidenció un avance del 0%.





Los compromisos del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la información, que no se ejecutaron con corte a marzo de 2024 son los que a continuación relacionamos:

| Proyecto | Fecha Programada |
|--|--------------------------|
| Consecución de servidor físico para garantizar la administración de los equipos de cómputo de la entidad. | Mar-24 |
| Actualizar puntos de acceso (AP) de la entidad para garantizar el correcto funcionamiento de la red interna de la entidad mediante wifi. | Mar-24 |
| Modernización de equipos de cómputo e impresoras de la entidad. | Feb-24 |
| Gestión de Incidentes de Seguridad Informática. | Febrero a diciembre 2024 |
| Uso y apropiación del uso de correos electrónicos institucional para dar seguimiento a la información. | Febrero a diciembre 2024 |

Este plan tiene como objetivo garantizar la seguridad y privacidad de la información en las entidades públicas y promover buenas prácticas en la gestión de la seguridad digital, y se materializa a través de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual proporciona lineamientos basados en estándares internacionales para implementar y adoptar prácticas adecuadas a lo largo del ciclo de vida de la seguridad de la información (planeación, implementación, evaluación y mejora continua).

Al verificar las estrategias planteadas en el plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la información 2024 de la entidad se puede observar que no todas guardan relación específica con la naturaleza del plan, además, de acuerdo con los resultados de la auditoría 001:2023 al proceso de TIC, se pudo determinar que la entidad no tiene implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). También se pudo observar que las estrategias de plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la información 2024 tienen mal planteado los responsables al fijar al proceso de gestión contractual como responsable de algunas de ellas.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024 se recomienda:

- Revisar las estrategias del plan y alinearlas con el Modelo de seguridad y Privacidad de la

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Información (MSPI).

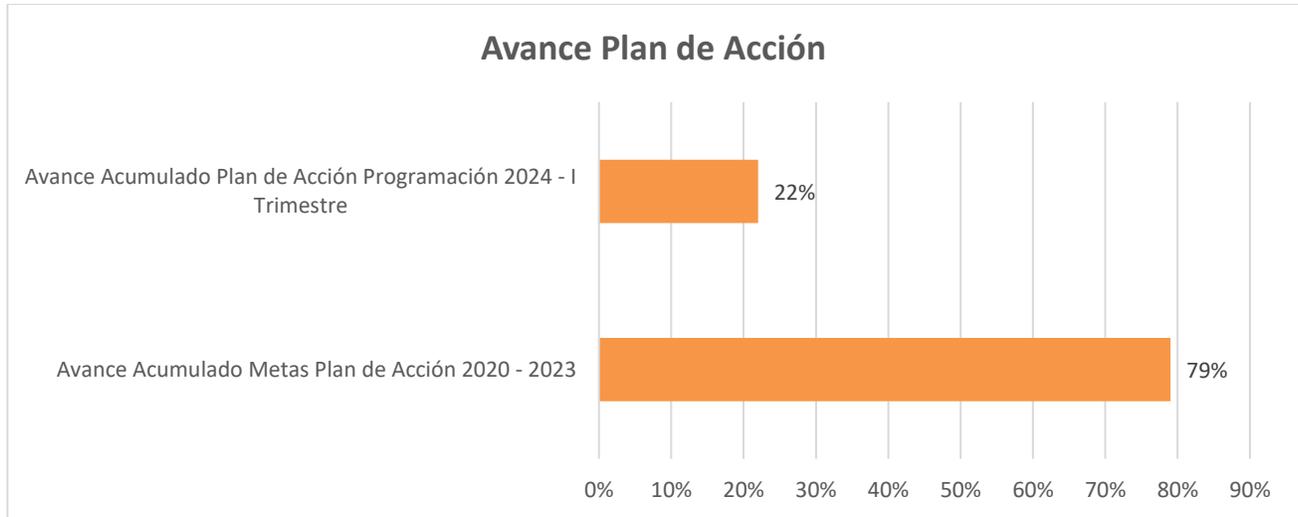
- Implementar el Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Desarrollar las iniciativas priorizadas en las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.

Plan de acción 2024

| No. | ACTIVIDADES | CANT. PROGRAMADA | CANT. EJECUTADA | % |
|--------------|---|------------------|-----------------|------------|
| 1 | Elaboración y Publicación del Plan de Acción 2023 | 1 | 1 | 100% |
| 2 | Ejecución Programas Plan de Acción – I Trimestre 2024 | 4 | 1.17 | 29.3% |
| 3 | Seguimiento Plan de Acción 2023 | 4 | 1 | 25% |
| 5 | Informe de Ejecución del Plan de Acción 2023 | 1 | 0 | 0% |
| TOTAL | | 10 | 3.17 | 32% |

Tabla Seguimiento Metas Plan de Acción

| Metas Producto | Meta Cuatrenio | Acumulado a 2023 | Programación Meta 2024 | Ejecución 1 Trim 2024 | Ejecución 2 Trim 2024 | Ejecución 3 Trim 2024 | Ejecución 4 Trim 2024 | Avance Acumulado 2020 - 2024 | % Avance Acumulado 2020 - 2024 | Avance Acumulado Actividades 2020-2024 | Avance Acumulado I Trim 2024 | Avance Acumulado Actividades IV Trim 2024 |
|---|----------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|---|--|------------------------------|---|
| Dotar e instalar 107 cámaras de video vigilancia adicionales como componente del SIES Cartagena Instaladas | 107 | 420 | 25 | 4 | 0 | 0 | 0 | 424 | 396% | 1 | 16% | 0,16 |
| Entregar 585 Equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia como componente del SIES Cartagena | 585 | 630 | 145 | 0 | 0 | 0 | 0 | 630 | 108% | 1 | 0% | 0 |
| Instalar 100 Alarmas comunitarias adicionales como componente del SIES Cartagena | 100 | 106 | 25 | 1 | 0 | 0 | 0 | 107 | 107% | 1 | 4% | 0,04 |
| Modernizar Una Línea de atención y emergencia 123 como componente de SIES Cartagena | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 200% | 1 | 0% | 0 |
| Entregar 4 infraestructuras para la seguridad en el distrito de Cartagena | 4 | 10 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 250% | 1 | 0% | 0 |
| Entregar 20 vehículos a los organismos de seguridad, socorro y convivencia ciudadana. | 20 | 65 | 100 | 219 | 0 | 0 | 0 | 284 | 1420% | 1 | 100% | 1 |
| Instalar 5 garitas en las playas Adicionales para salvavidas | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Señalizar 1000 metros lineales de playas en el Distrito de Cartagena | 1000 | 700 | 250 | 0 | 0 | 0 | 0 | 700 | 70% | 0,7 | 0% | 0 |
| Colocar 20 avisos de Información y prevención para las playas de Cartagena | 20 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 |
| Divulgar a 20000 personas las normas de conducta y convivencia ciudadana en Cartagena | 20000 | 43008 | 5000 | 2724 | 0 | 0 | 0 | 45732 | 229% | 1 | 54% | 0,54 |
| Formar a dos mil (2000) habitantes de Cartagena como gestores de convivencia ciudadana | 2000 | 7211 | 500 | 348 | 0 | 0 | 0 | 7559 | 378% | 1 | 70% | 0,7 |
| # Actividades Planeadas 2020-2023 | 11 | # Acumulado Actividades Ejecutadas 2020-2023 | | | | | | 8.7 | # Acumulado Actividades Ejecutadas Programación 2024 - I Trimestre | | 2.44 | |
| % Cumplimiento Metas Cuatrenio 2020 - 2023 | 79% | | | | | | | % Cumplimiento Metas Programación I Trim 2024 | | 22% | | |



Se evidenció el contrato CO1.PCCNTR.4034377 cuyo objeto contractual fue “gerencia integral de los proyectos de inversión: “fortalecimiento logístico para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de indias BPIN 2021130010192 e implementación del programa vigilancia de las playas del distrito de Cartagena de indias BPIN 2021130010279, respecto de las actividades: construcción, sostenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo e interventoría de las obras de infraestructura y señalización en playas del distrito de Cartagena de indias”, donde en el informe del contratista se relacionan registros fotográficos de garitas y de señalización, sin embargo estas no permiten determinar el cumplimiento de la meta respecto de las garitas, señalización de playas y avisos, debido que por parte de la supervisión del contrato no se han recibido los ítems antes mencionados. Además, no se encuentra publicado el acta de recibo a satisfacción de la obra.

6. CONCLUSIONES

La siguiente tabla muestra el resumen general con los porcentajes de cumplimiento de los planes institucionales:

| No. | Plan | % Avance al 4to. Trimestre | |
|-----|---|----------------------------|-------------|
| | | Plan General | Actividades |
| 1 | Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR | 14% | 10% |
| 2 | Plan Anual de Adquisiciones | 53% | 54% |
| 3 | Plan Anual de Vacantes | 100% | 100% |
| 4 | Plan de Previsión de Recursos Humanos | 100% | 100% |
| 5 | Plan Estratégico de Talento Humano | 44% | 44% |
| 6 | Plan Institucional de Capacitación | 26% | 25% |
| 7 | Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales | 39% | 38% |
| 8 | Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | 23% | 13% |
| 9 | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | 20% | 20% |
| 10 | Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI | 17% | 0% |

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

| | | | |
|-----|--|-------|--------|
| 11 | Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | 24% | 12% |
| 12 | Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | 15% | 0% |
| 13* | Plan de Acción Institucional (Metas) | 79%** | 22%*** |

*Adicional a los doce planes mencionados en el decreto 612 de 2018, se incluye el plan de acción institucional.

**Calificación correspondiente al cumplimiento del cuatrienio.

***Calificación correspondiente al cumplimiento de las metas programadas del plan de acción para la vigencia 2024 (1er. trimestre).


GILDARDO PEREZ TORRES
Asesor de Control Interno

Apoyo: A. Arellano- Asesora externa
C. Bobadilla – Apoyo Control Interno
F. Murillo – Control Interno